

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

Para inscribirse en este curso, será necesario entregar en el Colegio Oficial del Trabajo Social de León, a través de cualquier medio, la siguiente ficha con sus datos y el justificante de pago del importe correspondiente según su situación colegial y laboral, **hasta el 6 de junio de 2015**

|  |  |    |    |  |
|--|--|----|----|--|
| <i>La inscripción al curso se realizará por riguroso orden de pago</i> |  |    |    |  |
| Nombre   |  |    |    |  |
| Apellidos  |  |    |    |  |
| DNI/NIE  |  |    |    |  |
| Dirección/C.P.   |  |    |    |  |
| Teléfono   |  |    |    |  |
| E-mail   |  |    |    |  |
| Colegiado/a  | Sí   | No | Nº |  |
| Precolegiado/a   | Sí   | No |    |  |
| Desempleado/a  | Sí   | No |    |  |
| Solicita beca  | Sí   | No |    |  |
| Solicita fraccionamiento de matrícula                                  | Sí   | No |    |  |
| Lugar de realización   | <b>IMFE. Instituto Municipal para la Formación y el Empleo Ayuntamiento de Ponferrada</b><br>Calle El Reloj 11, 2º. 24401 Ponferrada |    |    |  |
| <b>Fecha y firma:</b>  |  |    |    |  |

### SECRETARÍA TÉCNICA:

Colegio Oficial del Trabajo Social de León  
 Av. Padre Isla, 54 - 3ªA - 24002 León  
 Tel/ Fax: 987 24 77 52  
 E-mail: [leon@cgtrabajosocial.es](mailto:leon@cgtrabajosocial.es)  
 Web: [www.trabajosocialleon.org](http://www.trabajosocialleon.org)

### ORGANIZAN:



Consejo Autonómico del Trabajo Social de Castilla y León



Colegio Oficial del Trabajo Social de León

### COLABORAN:



Junta de Castilla y León

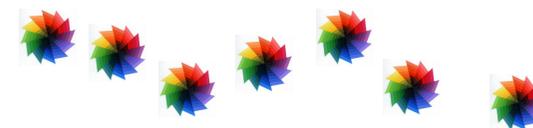


Servicios Sociales de Castilla y León



Instituto Municipal para la Formación y el Empleo

## FORMACIÓN PRESENCIAL



# BVD

## BAREMO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA

## PONFERRADA

15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio 2015

## PRESENTACIÓN

El **Consejo Autonómico y los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Castilla y León**, como instituciones cuyos estatutos establecen entre sus fines la formación permanente de las personas colegiadas, tienen la responsabilidad de contribuir al proceso de mejora del ejercicio profesional de la profesión y los y las profesionales a quien representa.

En este marco se ha organizado desde el Consejo Autonómico en colaboración con los Colegios y la Gerencia de Servicios Sociales, la celebración de cursos sobre el BAREMO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN en todas las provincias de la comunidad, dirigido a profesionales del Trabajo Social.

La puesta en marcha de un modelo propio como instrumento para la valoración de la dependencia integrada fundamentalmente en los servicios sociales básicos, ha hecho que los profesionales del trabajo social de las Diputaciones, de los Ayuntamientos y de la Comunidad tengan una función preponderante y casi única en la valoración de la dependencia.

El conocimiento del manual de valoración de la situación de dependencia (BVD) posibilita a las y los trabajadores sociales de los servicios sociales básicos realizar esta tarea de forma acreditada por la Administración Autonómica.

De esta forma el curso organizado pretende formar a Trabajadores/as Sociales en la herramienta teórico-práctica del Instrumento de Valoración de la Dependencia (BVD), profundizando en el procedimiento de valoración y reconocimiento de las situaciones de dependencia.

## PROFESORADO

**M<sup>a</sup> Zeudí Alonso Da Silva.** *Trabajadora Social del Ayuntamiento de León desde el 2006, y miembro del Equipo Mixto en la Corporación para la elaboración de los dictámenes de todas las Valoraciones de BVD en el ámbito del Ayuntamiento de León.*

## METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar en el curso será participativa y activa.

Se realizará una exposición teórica de los contenidos del BVD, con actividades prácticas para la aplicación de diferentes técnicas y recursos en los diferentes apartados:

- ⇒ Descripción del BVD.
- ⇒ Criterios de aplicación.
- ⇒ Descripción de actividades y tareas.
- ⇒ Procedimientos.

## FECHAS Y LUGAR DE REALIZACIÓN

**PONFERRADA: 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio 2015.**

Horario: de 16:30 a 20:30.

**Lugar de celebración: IMFE. Instituto Municipal para la Formación y el Empleo - Ayuntamiento de Ponferrada**  
Calle El Reloj 11, 2<sup>a</sup>. 24401 Ponferrada

**Duración: 25 horas presenciales.**

**El alumnado deberá asistir como mínimo al 90% de horas lectivas del curso, para tener derecho a la expedición del correspondiente certificado.**

**Curso limitado a 25 plazas.**

*El Colegio se reserva el criterio de ejecución del curso si el número de alumnos es inferior a 10 personas.*

## BECAS DE MATRÍCULA

**El colegio convoca 20 becas de 20€ cada una para la matrícula del curso de BVD, dirigidas a las personas colegiadas en el Colegio de León en situación de desempleo.**

**Las becas serán otorgadas por riguroso orden de inscripción y pago de la matrícula (tanto integra como fraccionada).**

**En caso de empate se aplicará el criterio de mayor antigüedad en la colegiación para su adjudicación.**

## TASAS DE MATRÍCULA

- Profesionales colegiados en situación de desempleo: 130,00 € (Requiere acreditación)
- Profesionales colegiados en situación profesional activa: 150,00 €
- Personas no colegiadas: 300,00€

*\*\* La situación de desempleo se acreditará con certificado del ECYL o Informe de vida laboral actualizado.*

**Nº CC CAJA ESPAÑA ES66 - 2096 - 0055 - 71 - 3034124502**  
**La matrícula del curso se podrá abonar en dos plazos, correspondientes a los meses de junio y julio de 2015. Consultar en el Colegio otras modalidades de pago.**

## PROGRAMA

- ✓ Marco conceptual de la Dependencia.
- ✓ Instrumento de Valoración de la Dependencia. RD 174/2011, de 11 de febrero.
- ✓ Apartados del Instrumento.
- ✓ Criterios generales de aplicación.
- ✓ Valoración de tareas y actividades.
- ✓ Actividades y tareas.
- ✓ Tabla de grupos de edad.
- ✓ Situación de enfermedad e incapacidad asociada al envejecimiento.
- ✓ Repercusión de las enfermedades más frecuentes en la valoración de la dependencia.
- ✓ Criterios de aplicación del BVD en enfermedades y trastornos mentales más frecuentes.
- ✓ Criterios de aplicación del BVD en demencias y enfermedad de Alzheimer.
- ✓ Participación del trabajador social en otras fases del procedimiento de dependencia:
  1. Valoración social.
  2. Información sobre procedimiento de trámite de audiencia y consulta.
  3. Audiencia y consulta
  4. Alegaciones
  5. Elección y Plan individualizado de atención.